

Para acceder a la formación de módulos formativos de certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional, los alumnos deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Tener 2º de bachillerato unificado polivalente (BUP) con un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos cursos
- Tener un certificado de profesionalidad (CP) de nivel 2
- Tener un certificado de profesionalidad (CP) de nivel 1 de la misma familia y área profesional del certificado al que se quiere acceder
- Haber superado un módulo formativo que pertenece al certificado de profesionalidad al que se desea acceder
- Tener un título de técnico auxiliar (formación profesional de primer grado – FPI)
- Cumplir alguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado medio:
 - Tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título de nivel académico superior
 - Tener un título de Formación Profesional Básica
 - Haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial (PQPI)
 - Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio de formación profesional en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa
 - Haber superado la prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio o de grado superior de formación profesional
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años
- Tener o superar las pruebas de competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad

Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de nivel 3 de cualificación profesional, los alumnos deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Tener el título de Bachillerato
- Tener un certificado de profesionalidad (CP) de nivel 3
- Tener un certificado de profesionalidad (CP) de nivel 2 de la misma familia y área profesional del certificado al que se quiere acceder.

- Haber superado un módulo formativo que pertenece al certificado de profesionalidad que se quiere acceder
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU)
- Cumplir alguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado superior:
- Tener el título de Bachiller o certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato, o tener un título de nivel académico superior
- Tener un título de Técnico de un ciclo formativo de grado medio o de grado superior
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior de formación profesional en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y / o 45 años
- Tener o superar las pruebas de competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación del certificado de profesionalidad

Las exenciones para no tener que hacer alguna de las pruebas de competencias de acceso a nivel 2 y nivel 3 son:

Comunicación en lengua catalana nivel 2

- Tener un certificado de conocimientos de lengua catalana de nivel B2 expedido por la Dirección General de Política Lingüística o un certificado reconocido de equivalencia directa
- Tener una resolución de homologación con el certificado de conocimientos de lengua catalana de nivel B2 emitida por una administración competente
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad Comunicación en lengua catalana de nivel 2 del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal

Comunicación en lengua catalana nivel 3

- Tener un certificado de conocimientos de lengua catalana de nivel C1 expedido por la Dirección General de Política Lingüística o un certificado reconocido de equivalencia directa

- Tener una resolución de homologación con el certificado de conocimientos de lengua catalana C1 EMEP por una administración competente.
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad Comunicación en lengua catalana de nivel 3 del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Comunicación en lengua castellana nivel 2

- Tener aprobada la asignatura de la lengua castellana de 4to de la ESO
- Tener el certificado de conocimientos de la lengua castellana de nivel B2 expedido por una escuela oficial de idiomas u otro organismo oficial
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad Comunicación en lengua castellana de nivel 2 del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal

Comunicación en lengua castellana nivel 3

- Tener aprobada la asignatura de lengua castellana de 2º de Bachillerato
- Tener el certificado de conocimientos de lengua castellana de nivel C1 expedido por una escuela oficial de idiomas u otro organismo oficial
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad Comunicación en lengua castellana de nivel 3 del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal

Competencia matemática nivel 2

- Tener aprobada la asignatura de matemáticas de 4to de la ESO
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad Competencia matemática de nivel 2 de Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal

Competencia matemática nivel 3

- Tener aprobada la asignatura de matemáticas de 2º de Bachillerato
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad Competencia matemática de nivel 3 del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal

Comunicación lengua extranjera nivel 2

- Tener aprobada la asignatura de primera lengua extranjera de 4º de ESO, si coincide con la lengua del certificado de profesionalidad
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad de comunicación en lengua extranjera (coincidente con la del certificado de profesionalidad) de nivel 2 del Catálogo de Especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal
- Tener el certificado de conocimientos de lengua extranjera (coincidente con la del certificado de profesionalidad) de nivel A2 expedido por una escuela oficial de idiomas u otra entidad certificadora reconocida en el Estado español o internacionalmente

Comunicación lengua extranjera nivel 3

- Tener aprobada la asignatura de primera lengua extranjera de 2º de Bachillerato, si coincide con la lengua del certificado de profesionalidad
- Haber superado con evaluación positiva una acción formativa correspondiente a la especialidad de comunicación de lengua extranjera (coincidente con la del certificado de profesionalidad) de nivel 3 del Catálogo de Especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal
- Tener el certificado de conocimientos de lengua extranjera (coincidente con la del certificado de profesionalidad) de nivel B1 expedido por una escuela oficial de idiomas u otra entidad certificadora reconocida en el Estado español o internacionalmente